

ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL

Facultad de Filosofía y Letras

Realizada por el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, con fecha 5 de octubre de 2026, la convocatoria de elecciones a Director/a del Instituto de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA), de conformidad con lo establecido en los artículos 81 y 212 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz* y en el artículo 23 del *Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz*, la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, reunida en sesión extraordinaria el día 6 de octubre de 2026, adopta los siguientes

1. Sistema de votación. Las votaciones se realizarán en formato electrónico, conforme a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del *Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz*.

2. Calendario electoral. Se aprueba el calendario electoral (Anexo I) que registrará el presente procedimiento electoral, de conformidad con el artículo 24 del *Reglamento Electoral General* y se acuerda su publicación.

3. Censo electoral. Se aprueba el censo provisional, conforme al artículo 6 del *Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz*, el cual se encuentra publicado en la web del Sistema de Información (acceso a través de la web de la Secretaría General).

Las reclamaciones al censo deberán presentarse en el *Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz*, mediante el procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo electrónico: juntaelectoral.filosofia@uca.es.

4. Voto anticipado. No procede voto anticipado, al tratarse de un proceso de votación electrónica.

5. Presentación de candidaturas. Las candidaturas, cuyo formulario (Anexo II) estará accesible en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (Secretaría Virtual), deberán presentarse en el *Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz*, mediante el procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo juntaelectoral.filosofia@uca.es.

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el día 9 de octubre de 2026 y finalizará a las 14:00 horas del día 13 de octubre de 2026, último día hábil fijado, conforme al artículo 22.1.5 del *Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz*.

6. Recursos. Los recursos que, en su caso, se interpongan se presentarán en el *Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz*, mediante el procedimiento “instancia genérica”, con copia al correo juntaelectoral.filosofia@uca.es, conforme a lo previsto en los artículos 47 y 48 del *Reglamento Electoral General*.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKM2AXOV2OL4TUBNZTTIQ	Fecha	06/10/2026 11:46:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKM2AXOV2OL4TUBNZTTIQ	Página	1/4



7. Configuración de papeletas. El sistema de votación electrónica presentará la configuración de la papeleta de acuerdo con lo previsto en el artículo 85.3 del *Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz*.

8. Mesa Electoral. Se constituirá una única Mesa Electoral de votación electrónica, conforme a lo dispuesto en los artículos 18.2, 19.3 y 81 del *Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz*.

9. Votación.

- **Periodo de votación.** El periodo de votación se fija desde las 10:00 hasta las 13:00 horas del día 20 de octubre de 2026, de conformidad con el artículo 36 del *Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz*.
- **Número de candidatos elegibles.** Cuando se trate de elecciones a órganos colegiados, cada elector podrá votar únicamente a los representantes de su grupo o sector. Los electores podrán votar como máximo al 75 % del número total de puestos a cubrir en el grupo correspondiente, conforme al artículo 49 del *Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz*.

10. Igualdad de género. De conformidad con la Disposición adicional única del *Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz*, y en aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos o cargos académicos cuyo género sea masculino se entenderá realizada en género gramatical neutro, incluyendo tanto a mujeres como a hombres.

En Cádiz, en la fecha de la firma electrónica.

Antonio Serrano Cueto
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Érika Vega Moreno
SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKM2AXOV2OL4TUBNZTTIQ	Fecha	06/10/2026 11:46:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKM2AXOV2OL4TUBNZTTIQ	Página	2/4	

ANEXO I

Calendario electoral

TRÁMITE	TÉRMINO / PLAZO
Convocatoria de elecciones	5 de octubre de 2026
Aprobación del censo provisional y aprobación y publicación del calendario electoral	6 de octubre de 2026 ¹
Reclamaciones y solicitudes de rectificación al censo provisional	6-8 de octubre de 2026 ^{2 3}
Aprobación y publicación del censo definitivo	8 de octubre de 2026 ¹
Presentación de candidaturas	9-13 de octubre de 2026 ^{2 3 4}
Proclamación provisional de candidaturas	13 de octubre de 2026
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	14 de octubre 2026 ^{2 3}
Proclamación definitiva de candidaturas	14 de octubre de 2026
Sorteo de la Mesa Electoral	15 de octubre de 2026
Campaña electoral	15-16 de octubre de 2026
Jornada de reflexión	19 de octubre de 2026
Votación electrónica	20 de octubre de 2026 (10:00 a 13:00 h.)
Proclamación provisional de electos/as o resultados	20 de octubre de 2026
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas, electos/as y resultados	21 de octubre de 2026 ^{2 3}
Proclamación definitiva de candidaturas y electos/as y resultados	22 de octubre de 2026

1	El censo electoral será el publicado en la web oficial de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el apartado Censo – Secretaría General .
2	La presentación de candidaturas (formulario incluido como Anexo II), así como las reclamaciones y recursos, deberán dirigirse a la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras y presentarse en el plazo determinado en el calendario electoral, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz , mediante el procedimiento “instancia genérica”, o en las oficinas de asistencia en materia de registros, con copia al correo electrónico: juntaelectoral.filosofia@uca.es .
3	El plazo para la presentación de candidaturas, reclamaciones y recursos finalizará a las 14:00 horas del último día fijado en el calendario electoral , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 del <i>Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz</i> .
4	El formulario oficial de candidatura se encuentra publicado en la web de la Facultad de Filosofía y Letras, en el apartado Elecciones – Facultad de Filosofía y Letras .

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKM2AXOV2OL4TUBNZTTIQ	Fecha	06/10/2026 11:46:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKM2AXOV2OL4TUBNZTTIQ	Página	3/4



ANEXO II

Formulario de candidatura¹

DATOS PERSONALES

D. / D.^a DNI nº

Estamento

Correo

PROCESO ELECTORAL

presenta su candidatura en el proceso electoral convocado por Resolución del Sr. Decano con fecha de para las elecciones de

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declara bajo su responsabilidad:

- ☐ Que reúne los requisitos exigidos por los *Estatutos de la Universidad de Cádiz* y por el *Reglamento Electoral General* para ejercer el derecho de sufragio pasivo.
- ☐ Que no se encuentra incurso/a en causa de incompatibilidad prevista en la normativa vigente.

SOLICITUD

Solicita que, teniendo por presentada esta candidatura dentro del plazo establecido en el calendario electoral, sea admitida y proclamada conforme a Derecho.

En Cádiz, a de de 20

Fdo.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

¹ Disponible en <https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/03/e-Formulario-de-candidatura.pdf?u>.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKM2AXOV2OL4TUBNZTTIQ	Fecha	06/10/2026 11:46:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKM2AXOV2OL4TUBNZTTIQ	Página	4/4

